

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

003716

**DECRETO N° _____/
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

09 SET 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 4449, de fecha 10 de Septiembre del 2012, mediante el cual se reconoce el Décimo Bienio a Doña **DANIELA GALAZ MIRANDA**, Tens, del Centro de Salud Edo. Frei M.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo **01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011**, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**.
- 5.- Por lo que se hace necesario regularizar el reconocimiento de bienios a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE, un nuevo Bienio a la funcionaria antes señalada,

NOMBRE	DANIELA GALAZ MIRANDA.-
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Técnico de Nivel Superior.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	10°
PUNTAJE BIENIOS	5.333,3
PUNTAJE CAPAC.	1.199,5
TOTAL PUNTAJE	6.532,8
CAMBIO DE NIVEL	7 (Involucra cambio de Nivel
A CONTAR	01.09.2014
PROXIMO BIENIO	01.09.2016.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y REGISTRESE
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DEPTO. SALUD
FRIZ VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD
"ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BVV.POF.Pcm.